



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, ocho (08) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	VERBAL
RADICADO	05001 31 03 002 2021 00176 00
ASUNTO	INCORPORA GESTIONES NOTIFICACIÓN DEL CURADOR.

Téngase en cuenta y para los fines procesales correspondientes, las gestiones desplegadas por el apoderado de la parte actora (archivo 80), tendientes a que el Curador designado en providencia de noviembre 28 de 2022 (archivo 78), acepte su cargo.

Ejecutoriada esta providencia, y de no verificarse aceptación del profesional del derecho, se lo relevará y nombrará uno nuevo.

NOTIFÍQUESE

3.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>033</u>
Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/
Medellín <u>09 de marzo de 2023</u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bae2a7306748251828b3dfaefb43118c2698564b0e57c6ea4b966284bcda8d2**

Documento generado en 08/03/2023 11:43:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>